

CORDOBA, 02 SEP 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular "Luminotecnia 3" de la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos, situación de revista Interinas, (6 hs), para segundo año, turno mañana, dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 2 de Julio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular "Luminotecnia 3" de la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos, situación de revista Interinas, (6 hs), para segundo año, turno mañana, dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

0231

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular "Luminotecnia 3" de la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos, situación de revista Interinas, (6 hs), para segundo año, turno mañana, dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0231 .-




Lic. María Julia Oliva Gómez
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO H

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 02/07/2019, se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Lic. Sara Picconi, Lic. Lilian Mendizabal y Lic. Cristian Sosa, a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de: horas módulo vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Luminotecnia 3. Código: 12. Carga horaria: 6 horas. Carácter: Interinas. Turno: Mañana Año: Segundo año. Carrera: Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos. Fecha de vigencia de la publicación: 14/05/2019-16/05/2019. Horario de dictado: lunes de 08hs a 14hs.

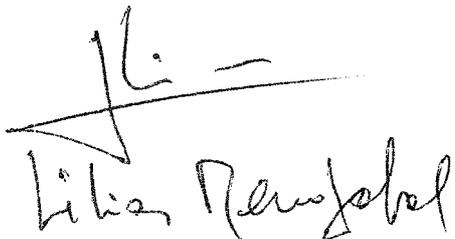
La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante conjuntamente con la valoración y defensa del proyecto de la unidad curricular, determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
01	Altamirano Facundo	39.304.054	Tec. Univ. Ilum. De Espec.
02	Chiodi Mercedes	28.885.016	Tec. Sup. En Tec. Teatrales
03	Pons Valentín	35.505.303	Tec. Inform. Ilum.

	Altamirano		Chiodi		Pons	
	puntos	%	puntos	%	puntos	%
R.R. 192/18 Anexo. D-2 (50%)	62	47.9%	64.7	50%	36.2	27.9%
R.R. 192/18 Anexo. L. (50%)	77	50%	68	44.15%	0	0%
Total suma de porcentajes		97.9%		94.15%		27.9%

Se acompaña a la presente Acta Dictamen del Anexo H, el detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante en los Anexos L y D-2 de la RR. 192/18.

Firma y aclaración de los miembros de la C.E.:


Lilian Mendizabal


Lic. Cristian Sosa
Córdoba
Tec. Universidad en Escenografía
de la Universidad Provincial de Córdoba


Prof. Sara Picconi
Córdoba
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

